ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA	:	OFICINA DE TURISMO
FUNCIONARIO EVALUADOR	:	VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA
CARGO FUNCIONARIO	:	JEFE OFICINA DE TURISMO
FECHA	:	21 de mayo de 2025

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida Disponibilidad Presupuestal se procede en aplicación del deber de selección objetiva señalada en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Estatuto General de contratación. y teniendo en cuenta los requisitos exigidos se tendrá en cuenta como factor de selección la idoneidad y experiencia.

En consecuencia, se presentó propuesta del siguiente oferente:

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS - ANCA
NIT: 800.212.150-9
RL: **RAMON EDUARDO GÓMEZ SERNA**
CC : 70.692.497 de Santuario

Dicha propuesta contempla:

Valor: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($99.999.995), incluido IVA y demás impuestos de Ley.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**.

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015 me permito realizar la verificación de los requisitos exigidos, así:

1. **CAPACIDAD:** Teniendo en cuenta el objeto y tipo de contrato y revisada la documentación aportada se observa que el proponente ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, en razón a que no está incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el contrato.

2. **IDONEIDAD**: El oferente es una persona jurídica con experiencia en la organización y desarrollo de exposiciones equinas grado A, que cumple con las características y necesidades del servicio solicitado de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar y demás documentos que allegan con sus certificados de experiencia.

3. **EXPERIENCIA:** De acuerdo con el numeral 5 del estudio previo, el proponente cuenta con amplia trayectoria en la organización y desarrollo de exposiciones equinas grado A con el Municipio de Fusagasugá, relacionada con el objeto a contratar. Aporta constancia de FEDEQUINAS y certificación que soporta su tiempo de trayectoria.

4. **ANTECEDENTES JUDICIALES:** Se realizó verificación de los antecedentes judiciales tendrá una sección especial de carácter reservado denominada Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, en cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y Decreto Reglamentario 753 de 2019, para lo cual el proponente autorizo la consulta bajo consentimiento expreso. Consultado en el sitio web de la Policía Nacional de Colombia, NO REGISTRA INHABILIDAD por delitos sexuales contra menores.

Por lo anterior, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo. Igualmente, adjunta los documentos legalmente exigidos para la elaboración del contrato pretendido, en consecuencia, se recomienda contratar con la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS - ANCA**, con NIT No. 800.212.150-9, representante legal: **RAMON EDUARDO GÓMEZ SERNA** identificado con documento de identidad CC. 70.692.497 de Santuario, en los términos estipulados en el estudio previo y la propuesta presentada.

Cordialmente,

VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA
JEFE OFICINA DE TURISMO

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
Digitó: Ana Elizabeth Alarcon Diaz / Profesional Universitario (e)
Revisó: Viviana Liseth Alvarado Rocha / Jefe Oficina de Turismo